

A quien corresponda:

El que suscribe **C. Luis Manuel Contreras Barragán**, Secretario General del H. Ayuntamiento del Municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, mediante el presente:

CERTIFICA Y HACE CONSTAR

Que el Acta No 18, correspondiente a la **SESION ORDINARIA** de Ayuntamiento celebrada el día 16 de enero del 2026 en el **DECIMO PRIMER PUNTO**:

Aparece un acuerdo que textualmente dice:

DECIMO PRIMER PUNTO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Jilotlán de los Dolores Jalisco para el ejercicio fiscal 2026.

EL cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Se extiende la presente a los días 13 de mayo del año 2026 para los fines legales a los que haya lugar.

ATENTAMENTE

H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores, Jalisco.



Luis Manuel Contreras Barragán
Secretario General



